



ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-15-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE PARTIDAS DESIERTAS DE BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (SEGUNDA VUELTA)..

En la Ciudad de México siendo las **18:27 horas**, del día **18 de julio de 2025**, en el **Salón Privado A**, ubicado en **Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio E, piso 1, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo el MAAGMAASSP); artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, fracción VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido, por el **Lic. Oscar Bautista Hernández**, Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **44 de la Ley y 45 de su Reglamento**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma **Compras MX**, por sí o en representación de un tercero, y cuyas repreguntas se hayan recibido dentro del plazo de **6 horas hábiles**, caso contrario no podrá formular repreguntas.

Quien preside informa que el presente, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes de los participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, así como las preguntas de carácter legal, administrativo y económico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos **35, antepenúltimo párrafo, de la Ley y 45 de su Reglamento**, a este acto no asistió ningún observador.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción II, segundo párrafo del Reglamento, se estableció como fecha y hora límite en la Plataforma para la recepción de repreguntas a las respuestas emitidas por la Convocante el día de hoy a las **18:27 horas**, por lo cual, se plasman las pantallas correspondientes de la Plataforma **Compras MX**:

A | [Handwritten signatures and marks]





ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-15-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE PARTIDAS DESIERTAS DE BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (SEGUNDA VUELTA)..



Compras MX

18:27 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ
Administrador de Unidad Compras

Procedimiento LA-06-400-006400001-N-15-2025

Código del expediente

E-2025-00061017

Número de procedimiento de contratación

LA-06-400-006400001-N-15-2025

Estatus del procedimiento de contratación

EN ACLARACIONES

Código interno del procedimiento

P-2025-00053274

Nombre del procedimiento de contratación

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA

Licitantes que han presentado proposición:

0

Inicio de proceso Estado de proceso Fecha de inicio de proceso Fecha de término de proceso Retiro de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Suspender junta / Modificar cronograma

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *

18/07/2025 11:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *

17/07/2025 11:00

Fecha y hora de repreguntas *

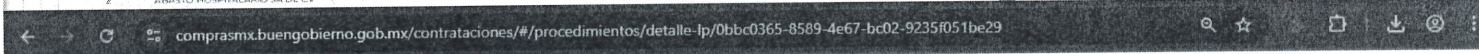
18/07/2025 18:27

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar Hojador

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	15/07/2025 12:53				
2	ABASTO HOSPITALARIO SA DE CV	11/07/2025 12:51	14/07/2025 15:52			



Compras MX

18:27 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ
Administrador de Unidad Compras

3	AZIENDA COMUN S DE RL DE CV	16/07/2025 15:34	16/07/2025 15:35			
4	AZTECA SPORTS SA DE CV	11/07/2025 12:08	17/07/2025 09:04			
5	CDP GROUP SOLUTIONS SC	15/07/2025 17:35	16/07/2025 22:31			
6	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER SA DE CV	11/07/2025 10:03	11/07/2025 10:04			
7	COMERCIALIZADORA MODAVAL SA DE CV	16/07/2025 15:22				
8	COMERCIALIZADORA ORTICHAFT SA DE CV	14/07/2025 15:29				
9	CONFECIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAZO S DE RL DE CV	14/07/2025 15:13	14/07/2025 15:34			
10	CONSORCIO MEDICO MIUS S DE RL DE CV	17/07/2025 09:32	17/07/2025 09:33			
11	CORPO IMAGEN TEXTIL SA DE CV	12/07/2025 09:39				
12	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	11/07/2025 15:29	11/07/2025 15:30			
13	EAGLE HEALTH S DE RL DE CV	17/07/2025 09:37	17/07/2025 09:37			
14	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	14/07/2025 10:09				
15	FERRANCO SA DE CV	16/07/2025 21:11	16/07/2025 21:12			
16	FIAT DESIGN SA DE CV	12/07/2025 21:07				
17	GRUPO ALUS VER SA DE CV	14/07/2025 14:17	14/07/2025 16:40			
18	GRUPO COMERCIAL INMAGRO SA DE CV	15/07/2025 20:22				
19	GRUPO ROMAY SA DE CV	11/07/2025 11:51				
20	CUREM ENTERPRISES SA DE CV	14/07/2025 12:57	16/07/2025 12:58			
21	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE SA DE CV	11/07/2025 13:59	11/07/2025 14:00			
22	INDALIM SA DE CV	11/07/2025 15:13	17/07/2025 09:26			



2025
Año de
La Mujer



ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-15-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE PARTIDAS DESIERTAS DE BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (SEGUNDA VUELTA)..

comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-1p/0bbc0365-8589-4e67-bc02-9235f051be29

Compras MX

18:28 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ Administrador de Unidad Compras

23	INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	13/07/2025 22:38	13/07/2025 22:20		
24	INDUSTRIAS MOSHE SA DE CV	14/07/2025 15:27	14/07/2025 15:28		
25	JEGUEN S DE RL DE CV	14/07/2025 19:46			
26	LINK-INC ADMINISTRACION SA DE CV	18/07/2025 10:43	18/07/2025 10:46		
27	LULLICAT CORPORATION MEXICO SA DE CV	14/07/2025 11:31	14/07/2025 17:49		
28	MARIA JOSE RIVERA DROSADO	12/07/2025 23:42			
29	MAYAR DE MEXICO SA DE CV	11/07/2025 15:34	11/07/2025 18:52		
30	MEDIFAX SA DE CV	17/07/2025 09:32	17/07/2025 10:29		
31	MLS TEXTIL SA DE CV	11/07/2025 09:43			
32	NITRO FIRE SA DE CV	11/07/2025 13:00	11/07/2025 14:46		
33	RENE CARCIA ESCAMILLA	17/07/2025 12:22	17/07/2025 12:23		
34	ROGERI SA DE CV	17/07/2025 12:46	17/07/2025 12:47		
35	ROTOU SA DE CV	17/07/2025 09:51	17/07/2025 10:41		
36	ROYALTY REST SA DE CV	14/07/2025 11:06			
37	SEGA SEGATA SA DE CV	16/07/2025 20:56	16/07/2025 20:57		
38	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROS SA DE CV	11/07/2025 21:50	13/07/2025 20:19		
39	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	12/07/2025 08:17	16/07/2025 12:56		
40	SISTEMATIZACION ITZCOATL SA DE CV	12/07/2025 17:52	13/07/2025 00:52		
41	TEXSKIN SA DE CV	14/07/2025 16:05	16/07/2025 21:53		
42	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	15/07/2025 16:27	15/07/2025 16:30		

comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-1p/0bbc0365-8589-4e67-bc02-9235f051be29

Compras MX 18:28 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ Administrador de Unidad Compras

34	ROGERI SA DE CV	17/07/2025 12:46	17/07/2025 12:47		
35	ROTOU SA DE CV	17/07/2025 09:51	17/07/2025 10:41		
36	ROYALTY REST SA DE CV	14/07/2025 11:06			
37	SEGA SEGATA SA DE CV	16/07/2025 20:56	16/07/2025 20:57		
38	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROS SA DE CV	11/07/2025 21:50	13/07/2025 20:19		
39	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	12/07/2025 08:17	16/07/2025 12:56		
40	SISTEMATIZACION ITZCOATL SA DE CV	12/07/2025 17:52	13/07/2025 00:52		
41	TEXSKIN SA DE CV	14/07/2025 16:05	16/07/2025 21:53		
42	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	15/07/2025 16:27	15/07/2025 16:30		
43	UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE S DE RL DE CV	14/07/2025 14:23			
44	VANITY SA DE CV	18/07/2025 08:27	18/07/2025 09:24		

← Regresar Solicitudes de aclaración





ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-15-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE PARTIDAS DESIERTAS DE BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (SEGUNDA VUELTA)..

El Presidente del acto al reanudar el mismo, señaló que se recibió dentro del plazo establecido, a través de la Plataforma Compras MX, repreguntas formulada por los licitantes respecto de las respuestas y precisiones dadas por la Convocante en la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **46, fracción II, párrafo segundo, de su Reglamento**, así como al numeral **3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria**, como se indica en el **Anexo 2 Aclaraciones (Repreguntas)**, adjunto en la presente acta.

Próximos eventos:

Se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se realizará el día **25 de julio del presente año**, a las **13:00 horas**, en el **Salón Privado A**, ubicado en **Plaza la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio E, piso 1, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente sin la presencia de los licitantes, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador.

De conformidad con el artículo **43 de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **50 de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma **Compras MX**, en la dirección electrónica: **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/** la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las **20:00 horas** del día **18 de julio de 2025**.

Esta Acta consta de **6 hojas y 3 hojas del Anexo 2 Aclaraciones (Repreguntas)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.		

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Martha Arenas Noguero	División de Enfermería 2º y 3er Nivel	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS Bienestar)		
Esthela Vite Cruz	Líder de Proyecto	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS Bienestar)		





ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-15-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE PARTIDAS DESIERTAS DE BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (SEGUNDA VUELTA)..

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Israel Mancilla Herrera	Subdirector	Secretaría de Salud		
Ricardo Soriano Martínez	Jefe de Departamento Relaciones Laborales	Hospital General Dr. Manuel Gea González		
Rosa Esther Aguilar Aguilar	Líder de Proyecto	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS Bienestar)		
Alejandro Cerón Sotelo	Encargado del Servicio de Ropería	Instituto Nacional de Cancerología		
Alma Lucero Romero Landa	Supervisora de Programas de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Jessica Gabriela Figueroa Robles	Soporte Administrativo	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez		
Emma Guadalupe Enriquez Bernabe	Supervisora de Procesos	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS Bienestar)		
Daniel Gerardo Rojas Plancarte	Asistente Administrativo en Salud	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Gabriel Ortega Osorio	Jefe de Compras	Hospital General Dr. Manuel Gea González		





ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-15-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE PARTIDAS DESIERTAS DE BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (SEGUNDA VUELTA)..

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Daniel Martínez Espinosa	Supervisor de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Damir Herrera Fajt	Coordinador de Programas	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Juan Jose Raziel Herminio Beristain Gómez	Coordinador de Programas	Instituto Mexicano del Seguro Social		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Julio César Tapia Flores Representante del Órgano Interno de Control		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Carlos Eduardo Solar Luna Campero Subdirector de Control Interno		

-----FIN DEL ACTA-----





ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE PARTIDAS DESIERTAS DE BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (SEGUNDA VUELTA)"

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1	81814	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	PRECISIÓN 3*	TODA VEZ QUE SE SEÑALA QUE LAS PRUEBAS Y LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE I PARA LA PARTIDA 37, CÓDIGO NCABOTQUIR001, BOTA QUIRÚRGICA CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN (188 GRAMOS/M2); ASÍ COMO LAS PRUEBAS Y VALORES ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE II PARA LA TABLA 20, TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN, SE AJUSTAN A LOS ESTABLECIDOS POR LA NORMA NMX-A-196/1-INNTEX-2017. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y QUE, LOS VALORES QUE DEBERÁ CUMPLIR LA TELA DE LA PARTIDA 37, SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN LA NMX-A-196/1-INNTEX-2017, POR LO QUE LA TELA SERÁ EVALUADA BAJO LA NMX-A-196/1-INNTEX-2017.	LOS BIENES OFERTADOS PARA LA PARTIDA 37, DEBERAN DE CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LOS VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES I Y II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS, METODOS, PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN ELLOS. MISMO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LA NORMA NMX-A-196/1-INNTEX-2017.
2	81815	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	PRECISIÓN 3*	TODA VEZ QUE SE SEÑALA QUE LAS PRUEBAS Y LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE I PARA LA PARTIDA 37, CÓDIGO NCABOTQUIR001, BOTA QUIRÚRGICA CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN (188 GRAMOS/M2); ASÍ COMO LAS PRUEBAS Y VALORES ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE II PARA LA TABLA 20, TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN, SE AJUSTAN A LOS ESTABLECIDOS POR LA NORMA NMX-A-196/1-INNTEX-2017. CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-196/1-INNTEX-2017, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y QUE LA MASA POR METRO CUADRADO REQUERIDO ES DE 147M2 MÍNIMO. FAVOR DE CONFIRMAR	NO SE CONFIRMA, LA MASA ESTABLECIDA PARA LA TELA DE LA PARTIDA 37, ES DE 188 GRAMOS/M2 POR LO QUE LOS BIENES OFERTADOS PARA LA PARTIDA 37, DEBERAN DE CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LOS VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES I Y II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS, METODOS, PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN ELLOS. MISMO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LA NORMA NMX-A-196/1-INNTEX-2017. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL VALOR MÍNIMO PARA LA MASA DE LA TELA ESTABLECIDO EN LA CITADA NORMA ES DE 147 GRAMOS/M2; POR TANTO, LA MASA DE LA TELA ESTABLECIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 37 SE ENCUENTRA DENTRO DE LA NORMA DE REFERENCIA.
3	81816	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	PRECISIÓN 3*	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE LAS RAZONES POR LAS CUALES EN ESTE PARAMETRO NO SE AJUSTA A LA NMX-A-196/1-INNTEX-2017.	LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR DE ESTE LICITANTE NO FUE NEGATIVA, DESTACANDO QUE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LAS PRUEBAS Y VALORES DE REFERENCIA, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA NORMA NMX-A-196/1-INNTEX-2017.
4	81817	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	PRECISIÓN 4*	TODA VEZ QUE LAS PRUEBAS Y LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE I PARA LA PARTIDA 13, CÓDIGO HJMCAMISON01, CAMISÓN PARA PACIENTE ADULTO TALLA ÚNICA TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, MANGA CORTA; CUELLO EN V, SIN BOTONES, Y PARTIDA 14, CÓDIGO HIMUNIFORME01, UNIFORME QUIRURGICO 100% ALGODÓN; ASÍ COMO LAS PRUEBAS Y VALORES ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE II PARA LA TABLA 11, TELA INDIOLINO (CABEZA DE INDIJO) 100% ALGODÓN (190 GRAMOS/M2), SE AJUSTAN A LOS ESTABLECIDOS POR LA NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y QUE LOS VALORES QUE DEBERÁ CUMPLIR LA TELA DE SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019 POR LO QUE LA TELA DE LA TABLA 11 DEBERÁ SER EVALUADA BAJO LA NMX-A-010-INNTEX-2019	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL SENTIDO QUE LAS PRUEBAS Y VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES I Y II PARA LA TELA DE LAS PARTIDAS 13 Y 14, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019. AHORA BIEN, LOS BIENES AGRUPADOS EN LA FAMILIA DE TELA DE LA TABLA 11 (PARTIDAS 13 Y 14), DEBERAN DE CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LOS VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES I Y II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS, METODOS, PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN ELLOS. MISMO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LA NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL RANGO DE VALOR PARA LA MASA DE LA TELA ESTABLECIDO EN LA CITADA NORMA ES DE 160 A 190 GRAMOS/M2; POR TANTO, LA MASA DE LA TELA ESTABLECIDA POR LA CONVOCANTE PARA LAS PARTIDAS 13 Y 14 SE ENCUENTRA DENTRO DE LA NORMA DE REFERENCIA.
5	81824	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	PRECISIÓN 5*	TODA VEZ QUE LAS PRUEBAS Y LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE I PARA LA PARTIDA 25, CÓDIGO INCAN M6-9, CAMPO SENCILLO, PARTIDA 26, CÓDIGO INCAN M6-24, COMPRESA DE 120, Y PARTIDA 27, CÓDIGO INCAN M6-14A, COMPRESA DE 60; ASÍ COMO LAS PRUEBAS Y VALORES ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE II PARA LA TABLA 13, TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN (190 GRAMOS/M2), SE AJUSTAN A LOS ESTABLECIDOS POR LA NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y QUE LOS VALORES QUE DEBERÁ CUMPLIR LA TELA DE SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019 POR LO QUE LA TELA DE LA TABLA 13 DEBERÁ SER EVALUADA BAJO LA NMX-A-010-INNTEX-2019	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL SENTIDO QUE LAS PRUEBAS Y VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES I Y II PARA LA TELA DE LAS PARTIDAS 25, 26 Y 27, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019. AHORA BIEN, LOS BIENES AGRUPADOS EN LA FAMILIA DE TELA DE LA TABLA 13 (PARTIDAS 25, 26 Y 27), DEBERAN DE CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LOS VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES I Y II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS, METODOS, PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN ELLOS. MISMO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LA NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL RANGO DE VALOR PARA LA MASA DE LA TELA ESTABLECIDO EN LA CITADA NORMA ES DE 160 A 190 GRAMOS/M2; POR TANTO, LA MASA DE LA TELA ESTABLECIDA POR LA CONVOCANTE PARA LAS PARTIDAS 25, 26 Y 27 SE ENCUENTRA DENTRO DE LA NORMA DE REFERENCIA.



ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE PARTIDAS DESIERTAS DE BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (SEGUNDA VUELTA)"

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
6	81863	TEXSKIN SA DE CV	PRECISIÓN 3 PARTIDA 37	CON RELACION A LA PARTIDA 37, CORRESPONDIENTE A LA ROTA QUIRURGICA CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN, ¿DEBEMOS INTERPRETAR QUE LA MENCION DE 188 G/M² EN LA DESCRIPCION TIENE UN CARÁCTER ENUNCIATIVO, CONSIDERANDO QUE LA NORMA NMX-A-196/1-INNTEX-2017, INDUSTRIA TEXTIL - BRAMANTE - PARTE 1 - ALGODÓN 100% - ESPECIFICACIONES, ESTABLECE UN PESO MINIMO EN ADELANTE? ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACION?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA MASA ESTABLECIDA PARA LA TELA DE LA PARTIDA 37, ES DE 188 GRAMOS/M2, MISMA QUE NO ES ENUNCIATIVA. POR TANTO, LOS BIENES OFERTADOS PARA ESTA PARTIDA DEBERAN DE CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LOS VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN LOS APENDICES I Y II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS, METODOS, PRUEBAS DE VALIDACION Y VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN ELLOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARAMETROS DE LA NORMA NMX-A-196/1-INNTEX-2017. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL VALOR MINIMO PARA LA MASA DE LA TELA ESTABLECIDO EN LA CITADA NORMA ES DE 147 GRAMOS/M2, POR TANTO, LA MASA DE LA TELA ESTABLECIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 37 SE ENCUENTRA DENTRO DE LA NORMA DE REFERENCIA.
7	81866	ABASTO HOSPITALARIO SA DE CV	PRECISIÓN 3*	PARA LA PARTIDA 37 ROTA QUIRURGICA CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100% ALGODON DEREMOS ENTENDER QUE EN LA DESCRIPCION DICE 188 G/M2 ES SOLO ENUNCIATIVO YA QUE LA NORMA NMX-A-196/1-INNTEX-2017 INDUSTRIA TEXTIL-BRAMANTE-PARTE 1- ALGODON 100% ESPECIFICACIONES, EN LA NORMA SE PIDE UN PESO MINIMO EN ADELANTE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA MASA ESTABLECIDA PARA LA TELA DE LA PARTIDA 37, ES DE 188 GRAMOS/M2, MISMA QUE NO ES ENUNCIATIVA. POR TANTO, LOS BIENES OFERTADOS PARA ESTA PARTIDA DEBERAN DE CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LOS VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN LOS APENDICES I Y II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS, METODOS, PRUEBAS DE VALIDACION Y VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN ELLOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARAMETROS DE LA NORMA NMX-A-196/1-INNTEX-2017. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL VALOR MINIMO PARA LA MASA DE LA TELA ESTABLECIDO EN LA CITADA NORMA ES DE 147 GRAMOS/M2, POR TANTO, LA MASA DE LA TELA ESTABLECIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 37 SE ENCUENTRA DENTRO DE LA NORMA DE REFERENCIA.
8	81867	ABASTO HOSPITALARIO SA DE CV	PRECISIÓN 5*	PARA LAS PARTIDAS 25 CAMPO SENCILLO TELA INDIOLINO 100% ALGODON (190G/M2), 26 COMPRESA DE 120 TELA INDIOLINO 100% ALGODON (190G/M2) Y 27 COMPRESA DE 60 TELA INDIOLINO 100% ALGODON (190 G/M2) DEBEMOS ENTENDER QUE EN LA DESCRIPCION DICE 190 G/M2 ES SOLO ENUNCIATIVO YA QUE LA NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL - TEJIDOS DE CALADA-CABEZA DE INDI0- ESPECIFICACIONES, TIENE UN PARAMETRO DE PESO ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA MASA ESTABLECIDA PARA LA TELA DE LAS PARTIDAS 25, 26 Y 27, ES DE 190 GRAMOS/M2, MISMA QUE NO ES ENUNCIATIVA. POR TANTO, LOS BIENES OFERTADOS PARA ESTAS PARTIDAS DEBERAN DE CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LOS VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN LOS APENDICES I Y II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS, METODOS, PRUEBAS DE VALIDACION Y VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN ELLOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARAMETROS DE LA NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL RANGO DE VALOR PARA LA MASA DE LA TELA ESTABLECIDO EN LA CITADA NORMA ES DE 160 A 190 GRAMOS/M2, POR TANTO, LA MASA DE LA TELA ESTABLECIDA POR LA CONVOCANTE PARA LAS PARTIDAS 25, 26 Y 27 SE ENCUENTRA DENTRO DE LA NORMA DE REFERENCIA.
9	81870	TEXSKIN SA DE CV	PRECISION 5 PARTIDA 25	CON RESPECTO A LA PARTIDA 25 (CAMPO SENCILLO DE TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, 190 G/M²), 26 (COMPRESA DE 120, TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, 190 G/M²) Y 27 (COMPRESA DE 60, TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, 190 G/M²), ¿DEBEMOS INTERPRETAR QUE LA INDICACION DEL PESO DE 190 G/M² EN LA DESCRIPCION ES ÚNICAMENTE ENUNCIATIVA, CONSIDERANDO QUE LA NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019, INDUSTRIA TEXTIL - TEJIDOS DE CALADA - CABEZA DE INDI0 - ESPECIFICACIONES, ESTABLECE UN PARAMETRO DE PESO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA MASA ESTABLECIDA PARA LA TELA DE LAS PARTIDAS 25, 26 Y 27, ES DE 190 GRAMOS/M2, MISMA QUE NO ES ENUNCIATIVA. POR TANTO, LOS BIENES OFERTADOS PARA ESTA PARTIDA DEBERAN DE CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LOS VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN LOS APENDICES I Y II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS, METODOS, PRUEBAS DE VALIDACION Y VALORES DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN ELLOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARAMETROS DE LA NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL RANGO DE VALOR PARA LA MASA DE LA TELA ESTABLECIDO EN LA CITADA NORMA ES DE 160 A 190 GRAMOS/M2, POR TANTO, LA MASA DE LA TELA ESTABLECIDA POR LA CONVOCANTE PARA LAS PARTIDAS 25, 26 Y 27 SE ENCUENTRA DENTRO DE LA NORMA DE REFERENCIA.



ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE PARTIDAS DESIERTAS DE BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (SEGUNDA VUELTA)"

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
10	81883	MAYAR DE MEXICO SA DE CV	3 MAYAR DE MEXICO	<p>COMO LO INDICA LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 9, FORMATOS PARA MEJOR CONDUCCIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE PODRÁN UTILIZAR LOS FORMATOS, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CUANDO MENOS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN CADA Y EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL 5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS G) Y H) INDICAN QUE... LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TENDRÁN POR ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES. ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA. EN NINGÚN CASO, LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS. POR TAL MOTIVO SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE PERMITAN QUE LOS FORMATOS PUEDAN SER MODIFICADOS POR LOS LICITANTES SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO</p>	<p>NO SE DEBERÁN MODIFICAR LOS FORMATOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE DEBERA REQUISITAR Y CUMPLIR CUANDO MENOS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN CADA UNO PARA SU ADECUADA EVALUACIÓN.</p>
11	81900	AZTECA SPORTS SA DE CV	PRECISION 4	<p>SE CONSIDERA QUE LOS 190 G/M² ES EL VALOR MINIMO</p>	<p>EL VALOR ESTABLECIDO PARA LA MASA DE LA TELA SEÑALADA EN LA PRECISION 4 NO ES MINIMO, ES DE 190 G/M2, MISMO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019.</p>
12	81916	TEXSKIN SA DE CV	PREGUNTA 79 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ID 845441	<p>AGRADECEMOS SU RESPUESTA; SIN EMBARGO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS CONFIRME DE MANERA EXPRESA SI ES PROCEDENTE PRESENTAR UN FORMATO A.3 DE MANERA INDIVIDUAL POR CADA PARTIDA, MANIFESTANDO EN CADA UNO SI SE ACEPTA O NO LA ASIGNACIÓN TOTAL, O SU DESIGNACIÓN COMO SEGUNDA O TERCERA FUENTE DE ABASTO. EN CASO DE NO SER PROCEDENTE LA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL POR PARTIDA, ENTENDEMOS ENTONCES QUE EN UN SOLO FORMATO A.3 DEBEREMOS ESPECIFICAR, PARTIDA POR PARTIDA, DICHA ACEPTACIÓN O NO.</p>	<p>DEBERA REQUISITAR EL FORMATO A3 COMO SE INDICA.</p>